



30 MAR 1903

4 1276

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, a favor de

D. Ramón PUJOL GÜELL

de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona, calle Almegáveres n.º 167, por:

* CAJA DE EMPALMES PERFECCIONADA *

=====



41276

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Actualmente se emplean en las instalaciones eléctricas bajo tubo, unas cajas de distribución o empalmes, que están fermadas por un cuerpo cilíndrico metálico, ferrado interiormente de cartón aislante y dotados de una tapa que cierra, a bayoneta, para lo cual esta tapa presenta en su interior una pieza metálica alargada que va sujeta por remaches al cuerpo de la tapa los que al mismo tiempo sujetan a una pieza exterior que sirve para girarla y poderla poner y quitar. Por ello la caja presenta en su boca un bordoneado que se interrumpe en dos lugares diametralmente opuestos los cuales facilitan el paso de los extremos de la pieza alargada de la tapa, y al girar esta, queda por debajo del bordoneado sujetándose así la referida tapa. Estos tipos presentan varios inconvenientes tanto en el aspecto económico como en el práctico, pues al presentar el bordoneado de la boca dos cortes o partes suprimidas, queda sensiblemente debilitada desformándose con facilidad y siendo por ello de corta duración. Para subsanar este inconveniente se pusieron en fabricación hace algún tiempo, otros modelos en los que la hembra de bayoneta no está fermada por cortes en el bordoneado, sino por una boquilla que presenta dos aletas interiores, la cual se fija en la boca de la caja, pero si bien de esta manera se logra la deseable rigidez ó indeformabilidad de la caja, su construcción resulta cara y siempre existe la
- 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.
 - 25.



posibilidad de que se desprenda la bequilla quedando inútil la caja. - - - - -

30. Con el fin de proporcionar al mercado una caja de empalmes o derivaciones que aventaje a las conocidas tanto en duración como en sencillez de fabricación, el solicitante ha ideado el tipo de caja a que se contrae este Modelo de Utilidad, el cual no presenta ninguno de los inconvenientes apuntados y por otro lado su fabricación es fácil y económica, todo lo cual es, indudablemente, 35. un mejoramiento y el logro de un efecto nuevo. - - - - -

40. Este Modelo de caja se caracteriza en que durante el bordoneado de la boca se incluyen dos piezas angulares y curvadas con una cara cilíndrica y la otra plana, quedando la primera aprisionada por el bordoneado y la segunda sobresaliendo en forma de pestaña en el borde interior de la caja, situándose estas piezas diametralmente opuestas. - - - - -

45. Es también característica del mismo objeto que en la parte central de cada una de las pestañas se practica un corte angular que actúa de topes de centrado, por producir, al quedar las uñas de la caja bajo ellos, una posición limitada y ligera retención en el giro de la tapa.

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras del ad-

4 1278 30M



50. junto dibujo, en las que se han grafiado diversas vistas de un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

55. La figura primera es una vista en sección de la caja, habiéndose señalado por (1) la caja metálica que lleva adosado en su fondo la pieza aislante (2) y en sus laterales la (3), alcanzando esta última hasta el rebordado superior (4) en el cual queda fijado su (5) en unión de la parte vertical (6) de la pieza que forma la pestaña (7) quedando así la boca de la caja rígida é indesformable y dotada de las pestañas (7) para su enganche a bayoneta de la tapa no representada en el dibujo. - - - -

65. La figura segunda es una vista desde arriba de la misma caja sin tapa, apreciándose claramente la forma de las citadas pestañas (7), y asimismo de los pequeños cortes (15) que sirven como topes para el centrado de la tapa una vez colocada y fijada. - - - - -

70. Por último la figura tercera es una vista en perspectiva de la pieza angular curvada que constituye la pestaña (7), siendo la parte cilíndrica (6) la que queda fijada por el bordoneado, con lo cual la pestaña propiamente dicha (7) resulta prácticamente indesformable. - - - -

Fácil será comprender que gracias a las características y organización de la caja descrita, su fabricación



75. resulta muy económica, por no ser necesario disponer la boquilla sinó solamente las dos piezas angulares, con lo cual la fabricación es mucho más fácil y sencilla que en las cajas de aplicación similar que se conocen actualmente, aventajándolas en duración y seguridad de uso.

80. Describas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual se resume en la siguiente: - - - - -

N O T A

Se declaren de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorado de Marruecos, las siguientes:

90. REIVINDICACIONES
 =====

1.- Caja de empalmes, perfeccionada que se caracteriza en presentar bordoneada toda su boca, quedando fijadas en ellas, diametralmente opuestas, dos piezas angulares curvadas, con un ala cilíndrica y la otra plana, siendo la primera, la que queda contenida en el bordoneado, y la segunda constituyendo una pestaña que sobresale

41278

30



le de la cara interior del lateral de la caja. - - -

100. 2ª.- Caja de empalmes perfeccionada según las notas precedentes que se caracteriza también en que las pestañas están dotadas en su parte central de un corte o entrante que sirve de tope centrador de la tapa cuando está colocada. - - - - -

3ª.- *CAJA DE AMPALMES PERFECCIONADA*. - - - - -

105. Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 30 de marzo de 1954.

P. A. de

D. RAMON PUJOL GÜELL.

LEY DE MARCA ANTICIPA



41276

Fig.1

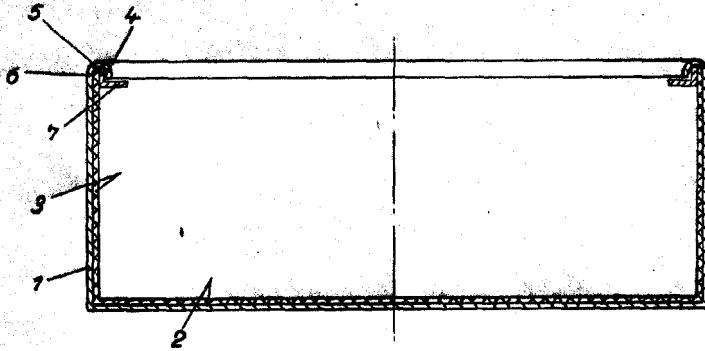


Fig.2

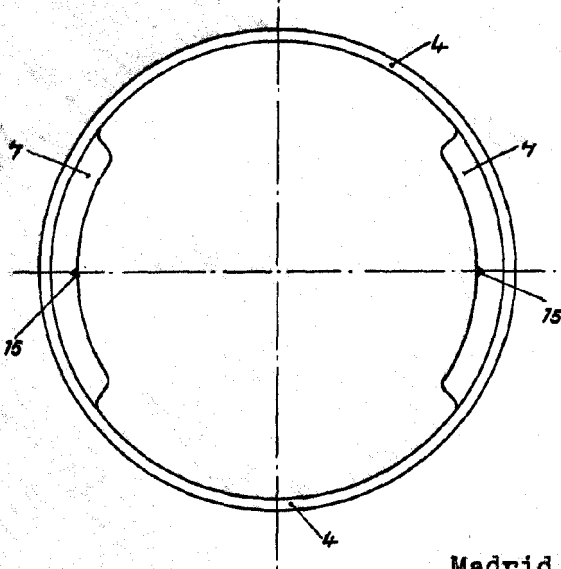
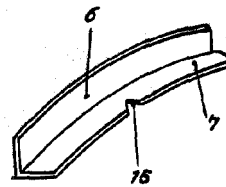


Fig.3



Madrid, 30 de marzo de 1954.

Don Ramón Pujol Güell.

P.A. CON TITULO DE ABOGADO

Escala variable.